



ORDEN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

Considerando que por Decreto de Alcaldía de fecha 17 de junio de 2019, se me delegan la totalidad de las funciones atribuidas a la Alcaldía en materia de Personal, con las facultades de dirección interna y gestión del respectivo servicio, en concreto las competencias que se desarrollan en el art. 41.14 del ROF y en particular, el desempeño de la Jefatura Superior de todo el personal de la Corporación y, como Jefe directo del mismo, ejercer todas las atribuciones en materia de personal que no sean de la competencia del Pleno, Junta de Gobierno Municipal o de la Administración del Estado.

HE RESUELTO

PRIMERO: Nombrar al Tribunal de Selección para el ESTABLECIMIENTO DE UNA BOLSA ESPECÍFICA DE TRABAJO DE TÉCNICOS DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED, de forma ordenada en función de los **méritos y circunstancias socio laborales que figuran en el ANEXO II de las bases que regulan esta bolsa de empleo.**

TITULARES:

PRESIDENTE/A: D. Juan Ramón Moya Vasco .

SECRETARIO/A: Dña. Hugo Curiel López.

VOCALES: Dña. Catalina Castillo López.

Dña. Yolanda Barroso Martínez.

D. Antonio Bejarano Moyano.

SUPLENTE:

PRESIDENTE/A: D. Manuel Gil Álvarez.

SECRETARIO/A: D. Elías Pérez Santana.

VOCALES: Dña. Juana Martín Romano.

Dña. Rosa Vigario Trenado.

Dña. Beatriz Gutiérrez Granero.



A quienes se les notificará en forma legal este nombramiento a los efectos que insten la posible abstención, así como en esta publicación dar conocimiento a los interesados/as a efectos de que insten la posible recusación en el plazo de dos días naturales, desde el día de la publicación, si estiman que concurren causas suficientes para ello, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común.

Podrán estar presentes como observadores/as en el Tribunal con voz pero sin voto, un representante de cada sección sindical de las últimas elecciones sindicales

SEGUNDO: Se convocará el tribunal el día **13 de noviembre del 2020 a las 09:00 horas en la salón de actos de Urbanismo, para proceder a la baremación de los méritos y circunstancias socio laborales que figuran en el ANEXO II de las bases que regulan esta bolsa de empleo.**

TERCERO: SEGURIDAD FRENTE AL COVID.

Todas las personas miembros del tribunal, así como las personas observadoras de las centrales sindicales, deberán ir provistas durante todo el tiempo de la prueba de selección, de las mascarillas y gel hidroalcohólico. Se seguirán las normas de seguridad básicas frente al COVID-19

Mérida a 11 de noviembre de 2020

El Concejal Delegado de Recursos Humanos

Fdo.: D. Julio César Fuster Flores